

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0602-D-FLCH-19

Lima, 12 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 04948-FLCH-2019 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de DANZA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017 se ratificó la resolución de decanato n.º 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017, aprobando la conformación de los miembros del Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio n.º 027/FLCH-EPD/2019, el Arq. Martin Fabbri García, director (e) de las Escuela Profesional de Danza, remite la conformación de los nuevos integrantes del Comité de Calidad la Escuela Profesional de DANZA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que mediante Oficio n.º 048-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de DANZA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. MARTIN FABBRI GARCÍA	RESPONSABLE
MG. ANA TERESA GUILLERMINA MAGGIOLO DIBOS	MIEMBROS DOCENTES
MG. ZOILA ESPERANZA QUEVEDO PEREYRA	
LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO	
LIC. DIANA ELVIRA MERCEDES RODRÍGUEZ DÍAZ	
CAMILA ROMERO ESPINOZA	ALUMNA
ELSA GIULIANA ASTETE VIZCARRA	EGRESADA
MARLENEE JACKELINE PAZ ANACLETO	ADMINISTRATIVO EP DE DANZA

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral n.º 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", parte V – Procedimiento para l...l. Inc.4)

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROSALBA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.